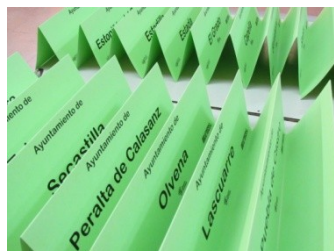


**Proceso de participación ciudadana para
elaboración de la propuesta de Reserva de
la Biosfera “Sierra de la Carrodilla, valles
del Cinca, Ésera y Noguera Ribagorzana”**

SESIÓN 2 AYUNTAMIENTOS
Acta de la sesión

Graus, 28 de Noviembre de 2013



Índice

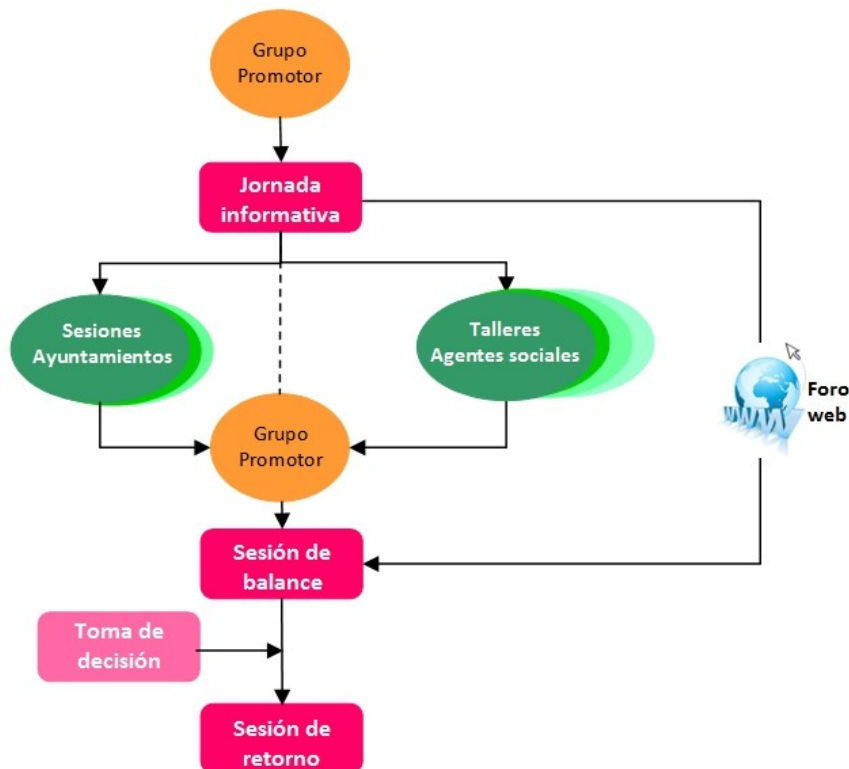
ÍNDICE	2
1. INTRODUCCIÓN	3
2. DESARROLLO DE LA SESIÓN	4
3. ASISTENTES	5
4. PUNTO DE PARTIDA	6
5. CONTRASTE DE LA PROPUESTA DE RESERVA DE LA BIOSFERA CON LOS AYUNTAMIENTOS Y DEL PROCESO PARTICIPATIVO INICIADO	7
6. SOBRE LAS DUDAS DE LOS AYUNTAMIENTOS	9
6.1. DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LA CANDIDATURA	9
6.2. DUDAS SOBRE LAS IMPLICACIONES EN LOS USOS Y ACTIVIDADES	12
6.3. DUDAS SOBRE LOS CONTENIDOS DEL PLAN DE ACCIÓN	13
6.4. DUDAS SOBRE LAS FORMAS DE GESTIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA	14
6.5. DUDAS SOBRE LA ZONIFICACIÓN	17
7. EVALUACIÓN DE LA SESIÓN	20

1. Introducción

A mediados del año 2011, en el entorno de la Carrodilla surgió una iniciativa tratando de buscar nuevos instrumentos que contribuyeran a desarrollar el territorio. Se decidió apostar por la figura de la Reserva de la Biosfera porque es un proyecto en el que, tal y como define la UNESCO, se busca la convivencia respetuosa entre el hombre y su medio.

Desde entonces ha habido un intenso trabajo de información a los habitantes de la zona, liderado por el Grupo Promotor de la Reserva de la Biosfera, del que forman parte alcaldes y concejales del territorio, y en estos momentos nos encontramos en la fase de elaboración de la propuesta de candidatura. Para ello, desde el Grupo Promotor de la Reserva de la Biosfera se solicitó la colaboración a la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación para desarrollar un proceso participativo que permita estar en condiciones de tomar una decisión sobre la conveniencia de presentar la candidatura.

Esta sesión de trabajo y debate, realizada el 28 de noviembre forma parte de la fase deliberativa de este proceso participativo, cuyo esquema resumido aparece a continuación:



2. Desarrollo de la sesión

Esta sesión de trabajo y debate se llevó a cabo el día **28 de Noviembre de 2013**, en **horario de 18,30 a 21,30h**, en el Edificio Sindicatos, de Graus (Huesca).

Los objetivos de esta sesión eran los siguientes:

- Repasar el trabajo realizado hasta la fecha para elaborar la propuesta de candidatura de la Sierra de la Carrodilla, valles del Cinca, Ésera y Noguera Ribagorzana como Reserva de la Biosfera.
- Conocer el punto de vista de los Ayuntamientos implicados que no pudieron asistir a la primera sesión.
- Resolver las principales dudas que los Ayuntamientos señalaron en la sesión anterior respecto a la Reserva de la Biosfera, abriendo un debate para ello.

Para alcanzar estos objetivos se desarrolló el siguiente **orden del día**:

- 18.30 – 18.45
Presentación de la sesión y de los participantes.
- 18.45 – 19.15
Ronda de valoraciones por parte de los Ayuntamientos que no pudieron asistir a la sesión anterior
- 19.15 – 21.00
Debate sobre las dudas identificadas en la sesión 1ª.
- 21.00 – 21.30
Conclusiones. Próximos pasos y próximas sesiones



3. Asistentes

A continuación aparecen los nombres de las personas asistentes:

Participantes

Nombre y Apellidos		Entidad
José Luis	Arasanz Turmo	Ayuntamiento de Secastilla
Sergio	Baldellou Español	Ayuntamiento de Capella
Alfredo	Burrel	Ayuntamiento de Graus
Ramón	Campo	Ayuntamiento de Capella
Conchi	Girón Augusto	Ayuntamiento de Graus
José Antonio	Lagüens Martín	Ayuntamiento de Graus
Pilar	Meler Sanvicente	Ayuntamiento de Peralta de Calasanz
Ángel	Pintado Barbanoj	Senado
Javier	Puyal Martínez	Ayuntamiento de El Grado
Ana	Trujillano Dorado	Ayuntamiento de Tolva
Susana	Vigo Hurtado	Ayuntamiento de Lascuarre

Organización

Nombre	Entidad / asociación
Antonio Brotons Floría	Jefe de Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
Xavier Carbonell Casadesús	Equipo de facilitación. ARC Mediación Ambiental
Teresa Moreno García	Apoyo Técnico - PRAMES
Mar Fábregas Reigosa	Equipo de facilitación. ARC Mediación Ambiental



4. Punto de partida

Xavier Carbonell, de ARC Mediación Ambiental, asistencia técnica a la DG de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación, tomó la palabra para explicar en detalle los objetivos y funcionamiento de esta segunda sesión de trabajo y debate con los Ayuntamientos. En concreto, centró su presentación en:

- Las razones por las que se inicia el proceso participativo
- La importancia e interés de que en estas sesiones estuvieran presentes los 17 Ayuntamientos cuyo territorio se propone incluir en la Reserva de la Biosfera. Se trata de sesiones progresivas, cuyo objetivo es abrir un espacio de reflexión y debate que ayude a los Ayuntamientos a tomar voluntariamente la decisión de adherirse o no a la candidatura. Para tomar esta decisión es fundamental que todos los Ayuntamientos dispongan de la misma información y puedan resolver sus dudas sobre la Reserva de la Biosfera.
- El detalle del proceso, las sesiones previstas y el calendario.
- Los contenidos que se prevén debatir en cada una de las sesiones de trabajo con los Ayuntamientos, así como la dinámica.
- Los documentos básicos de consulta sobre el Plan de Acción, sobre la zonificación y sobre los órganos de gestión.

A continuación, se inicia la sesión.



5. Contraste de la propuesta de Reserva de la Biosfera con los Ayuntamientos y del proceso participativo iniciado

Tras la ronda de presentaciones, los representantes de los Ayuntamientos presentes



que no pudieron asistir a la primera sesión, hicieron su valoración sobre la propuesta de candidatura de Reserva de la Biosfera en clave de luces y sombras. Algunas de las aportaciones que realizaron eran coincidentes con las que se hicieron en la sesión anterior (como la oportunidad que supone de promoción del territorio o la necesidad de disponer de información suficiente para tomar la decisión). Las ideas nuevas que aportaron fueron, de forma resumida, las siguientes:

La población desconfía de que la creación de la Reserva de la Biosfera no suponga nuevas limitaciones.

A pesar de que se han hecho reuniones donde se han explicado las implicaciones de la Reserva de la Biosfera y del equilibrio que se busca en ellas entre desarrollo y conservación, gran parte de la población de la zona sigue pensando que una Reserva de la Biosfera supone limitaciones y restricciones al desarrollo socioeconómico. Habría que trabajar en recuperar esa confianza y dar garantías a la población de que se trata de un reconocimiento y no de una figura de protección ambiental.

Recelos entre la ciudadanía a implantar nuevas figuras en el territorio por los precedentes de las zonas Red Natura 2000.

En los municipios donde una parte de su territorio pertenece a Red Natura 2000 y en donde se está proponiendo establecer los límites de las zonas núcleo y tampón, se han dado situaciones problemáticas a la hora de intervenir en algunos lugares (por ejemplo, en las actuaciones en el río) por el hecho de pertenecer a un LIC fluvial de Red Natura 2000. Esto provoca recelos ante cualquier planteamiento de promoción de nuevas figuras en el territorio, que son vistas en clave restrictiva.

El hecho de que una Reserva de la Biosfera no tenga fuerza suficiente para condicionar el despliegue de algunas grandes infraestructuras en el territorio.

La Reserva de la Biosfera, tal y como se aclaró en la jornada informativa, no puede hacer nada ante una propuesta de una gran infraestructura, como es el caso de una línea de alta tensión. Esto puede generar un cierto desconcierto entre la ciudadanía sobre la utilidad de este tipo de figuras de cara a la conservación de los valores naturales y paisajísticos.



6. Sobre las dudas de los Ayuntamientos

6.1. Dudas sobre la tramitación de la candidatura

1. ***¿Cuál es el número de Ayuntamientos mínimos y la superficie mínima para llevar adelante la candidatura?***

- Respecto al número de Ayuntamientos, no se hace mención expresa en ningún sitio. La UNESCO sí que recomienda una superficie en torno a 40.000 Hectáreas, siendo el ideal unas 100.000 Hectáreas.
- El reto, en cuanto a superficie, debería ser que fuera una **unidad territorial relativamente amplia, donde haya gente viviendo y con actividad económica**. Es un programa de la UNESCO, de un organismo cuyo principal objetivo no sólo es la conservación (en comparación con la UICN, por ejemplo) y dentro de un programa (MaB. Man & Biosphere) donde lo primero que se nombra es el Hombre. Esto implica que se seleccionan lugares donde se compatibiliza el desarrollo sostenible con la conservación.

2. ***¿Es posible que haya discontinuidades geográficas? ¿Cómo se recompone el mapa si un Ayuntamiento decide quedarse fuera?***

- Aunque es posible y sería admisible una candidatura donde haya discontinuidades, puede restar posibilidades de que sea aprobada, pues crea irregularidades en un territorio que se supone homogéneo.
- La propuesta ha de ser **coherente y responder a una unidad territorial y socioeconómica relativamente compacta**.

3. ***¿La UNESCO obliga a que las zonas núcleo sean Espacio Natural Protegido o únicamente es la legislación estatal?***

- La UNESCO no obliga a que las zonas núcleo sean Espacio Natural Protegido (ENP). La legislación estatal, a través de la Ley 42/2007, es la que lo regula y la que, de hecho, eleva los requisitos. La UNESCO sólo pide que se incluyan cómo zona núcleo figuras que protejan la naturaleza, pero no entra en los ordenamientos jurídicos de cada país. **Para la UNESCO, la pertenencia a la Red Natura 2000 ya sería suficiente.**
- El Comité científico de MaB (los que deciden desde el punto de vista científico si la propuesta reúne los requisitos de la UNESCO) ha pedido en tres ocasiones que se modifique el artículo de la ley estatal que dice que la zona núcleo tiene que ser ENP.
- Se informa que se está trabajando para reformar esta ley 42/2007 (no sólo por este tema) y parece que va a ir más rápido de lo que pensamos (antes de final de este año se cabría disponer de un anteproyecto), de tal forma que en abril, mayo o junio podría estar aprobada. Esto implica que **podría presentarse la candidatura en marzo de 2014, condicionando la decisión a la modificación de la legislación.**
- Respecto a la opción de que se incorporase una parte del Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara, posiblemente le daría una menor coherencia territorial. Se explica como ejemplo que, en la Reserva de la Biosfera de Ordesa – Viñamala, una de las razones por las que se planteaba su descatalogación era porque la zona núcleo era proporcionalmente muy pequeña y excéntrica.

4. ***¿Cómo nos vamos a poner de acuerdo 17 Ayuntamientos?***

- La premisa inicial sería que todos los Ayuntamientos fueran conscientes del beneficio común de la Reserva de la Biosfera, por encima de intereses políticos y diferencias entre municipios. En este sentido, el acuerdo puede llegar si se **buscan puntos comunes de desarrollo** para este territorio.

- También es importante reconocer que esta propuesta supone una **oportunidad de decidir desde el territorio** (de abajo a arriba), pues la decisión de adherirse a la propuesta es voluntaria, a diferencia de otros proyectos (la creación de un ENP o la realización de una concentración parcelaria responde más a una decisión de arriba a abajo).
- Hablando se entiende la gente. En primer lugar, es necesario disponer de información suficiente que responda a las dudas que tiene el territorio. Y estos espacios de deliberación y debate pueden servir para disponer de más información y para intercambiarla entre los ayuntamientos
- También es importante que todos los Ayuntamientos reconozcan que, en función de la zonificación y de las limitaciones y condiciones previas que ya hay en algunos de los municipios (como la inclusión en Red Natura), hace que **el punto de partida a la hora de tomar la decisión pueda ser diferente**.

5. *¿Cuándo se elabora el Plan de acciones? ¿Antes o después de entrar en la Reserva de la Biosfera? ¿Cuándo se crea / se define el órgano de gestión? ¿Antes o después de entrar en la Reserva de la Biosfera?*

- En el momento de presentar la candidatura, **se pide un esquema del Plan de Acción**, es decir, unas grandes líneas de acción o elementos clave que debería tener. Una vez constituido órgano de gestión y de participación, el Comité del programa MaB dará un plazo para entregar un Plan de Acción más elaborado.
- Respecto al órgano de gestión, aunque no tiene que estar creado al presentar la candidatura, sí que se tiene que presentar **una propuesta esquemática que indique la figura de gestión y la composición prevista** del órgano ejecutivo y del consultivo.
- Se explica el caso de una Reserva de la Biosfera ya existente en Aragón, Ordesa Viñamala, en donde, como respuesta a los requerimientos de la UNESCO sobre integración de la población en la toma de decisiones y sobre la gestión del territorio, recientemente

se ha creado un Consorcio administrativo como figura de gestión y se está elaborando un plan de acción.

6.2. Dudas sobre las implicaciones en los usos y actividades

6. ***¿Se podría de explotar una mina nueva (de interior) de piedra ornamental en zona tampón o en zona de transición?***

Esta pregunta se responde de forma conjunta en la respuesta a la pregunta 16, sobre limitaciones en función de cada una de las zonas.

7. ***¿Supondrá más requisitos/trámites para una actividad ya existente o que se vaya a desarrollar?***

Esta pregunta se responde de forma conjunta en la respuesta a la pregunta 16, sobre limitaciones en función de cada una de las zonas.

8. ***¿Puede obligar a Ayuntamientos o particulares a más restricciones de las que establecen las leyes actuales?***

Esta pregunta se responde de forma conjunta en la respuesta a la pregunta 16, sobre limitaciones en función de cada una de las zonas.

9. ***¿Obligará a una serie de estándares de funcionamiento para todo el mundo (no sólo a los que entran en la marca) en las diferentes actividades económicas (turismo, agricultura,...)?***

- En el caso de que en el territorio se impulse una marca ligada a la Reserva de la Biosfera con el objetivo de promocionar de forma conjunta los productos y servicios del territorio, **los estándares de producción supondrían normas, requisitos o criterios a seguir por las personas y empresas que se adhieran de forma voluntaria a la marca.**

- El que se adhiere, además de cumplir esos estándares, participará de los beneficios. Se pone como ejemplo la marca de turismo rural impulsada en la Reserva de la Biosfera de los Valles de Leza, Jubera, Cidacos y Alhama (La Rioja), apoyada por el Gobierno de la Rioja que destina una partida presupuestaria anual para el desarrollo de esta marca.

6.3. Dudas sobre los contenidos del Plan de Acción

10. *¿Qué ejemplos existen, en otras Reservas de la Biosfera, de acciones de desarrollo socioeconómico en las zonas de transición (que es el 70% del territorio en nuestro caso)?*

- Durante los trabajos previos de difusión que se han hecho en el territorio, se han conocido de primera mano varios ejemplos de acciones de desarrollo socioeconómico en otras Reservas de la Biosfera. De cualquier forma, a modo de ilustración:
 - Bárdenas viene trabajando en la potenciación y mantenimiento de la ganadería extensiva trashumante.
 - En La Rioja se ha trabajado mucho en el fomento del turismo rural y el aprovechamiento micológico, especialmente en las zonas tampón y de transición.
 - En Menorca también se están desarrollando líneas de trabajo en el ámbito de la ganadería y agricultura sostenible en zonas tampón y transición.
- En esta línea, una de las claves de las Reservas de la Biosfera, es su **funcionamiento en Red, una red en la que fluye la información y de la que se pueden extraer muchas ideas que aúnan desarrollo y conservación**. Se podría elaborar un dossier o preparar fichas con ejemplos que pudieran estar disponibles a través del blog. Estos ejemplos nos pueden servir como punto de partida para elaborar nuestras propias líneas de acción, que además de incluir acciones orientadas al desarrollo

socioeconómico, cubran aspectos de formación, de investigación, de sensibilización y de conservación patrimonio.

- Por último, desde la Secretaría de Estado de Turismo, se está impulsando un **proyecto de Turismo de naturaleza en Reservas de la Biosfera** (algo parecido a la Carta Europea de Turismo Sostenible), que supondría una oportunidad de revalorización de un sector.

6.4. Dudas sobre las formas de gestión de la Reserva de la Biosfera

11. *¿Qué coste económico tendrá la gestión (órgano de gestión y actividades que desarrolle) de la Reserva de la Biosfera para los Ayuntamientos?*

- Sería interesante conocer este aspecto en otras Comunidades Autónomas con más experiencia en Reservas de la Biosfera que la de Aragón.
- Sí que parece claro que la Reserva de la Biosfera debería tener, como mínimo, un lugar físico donde se pueda atender al público y un equipo humano que pueda desarrollar las funciones gerenciales y administrativas. En el caso de la Reserva de la Biosfera Ordesa Viñamala, el coste lo está asumiendo la DGA, pues la sede se encuentra en un centro de interpretación del Parque Nacional y la persona que realiza las funciones gerenciales es un técnico de la Sociedad Aragonesa de Gestión Ambiental (SARGA).
- La fórmula del **consorcio administrativo, permitiría una cierta flexibilidad y facilidad para que la sede y el equipo humano formen parte de alguna de las entidades consorciadas** y de esta forma no tener que hacer elevadas aportaciones económicas.
- En este punto, se recuerda también que todos los costes hasta la fecha, se asumen desde la DGA.

12. *¿Cómo se va a financiar? ¿A través de la DGA, la UNESCO, el Ministerio,...?*

- Por un lado, se confirma que la UNESCO no hace ninguna aportación al mantenimiento de las Reservas de la Biosfera.
- Respecto a la posibilidad de **contribución del Estado**, hasta hace 2 años había una línea de financiación para las Reservas de la Biosfera, que venía a través de convenios con la Fundación Biodiversidad y a través de los programas de Desarrollo Rural, pero esta línea no existe actualmente.
- En algunos casos, se han abierto **vías de financiación desde los Grupos de Acción Local**, a través de los programas de desarrollo local Leader.
- De cualquier forma, el nivel de financiación depende de la índole y el alcance de los proyectos y las actividades emprendidas. Parte del trabajo de la gerencia consistiría en **presentar proyectos en diferentes ámbitos y conseguir el apoyo financiero a los mismos**, lo que debería también cubrir los costes de gestión.
- Por otro lado, aunque los proyectos que se desarrollan en las Reservas de la Biosfera pueden partir de los Gobiernos autonómicos, la iniciativa también puede partir de empresas, mayoristas de turismo, fundaciones sin fines de lucro, organizaciones que financian la investigación, Diputaciones provinciales, comarcas o ayuntamientos, que pueden colaborar en la financiación.

13. *¿Qué implicaciones tendría respecto a la autonomía de los Ayuntamientos?*

- La Reserva de la Biosfera **se gestiona en base al Plan de Acción que se apruebe**, sin invadir competencias municipales.

14. ¿Cuál será el sistema de elección de los componentes del Consorcio/órgano de gestión?

- En el Consorcio **tendrán que estar representados todos los socios y cada entidad enviará al representante** que nombre para ello.
- Un Consorcio es un convenio que firman todos los socios públicos (Ayuntamientos, comarcas, DGA,...) y privados sin ánimo de lucro. Se recalca que **en el consorcio tienen cabida entidades sin ánimo de lucro y que éstas pueden ser también socios fundadores y parte del órgano ejecutivo**. Si la mayoría de sus socios son entidades públicas, regirá la normativa administrativa.
- Además de la composición de los órganos ejecutivo y de participación, el Consorcio tendrá que regular, en unos Estatutos, la forma en que se toman las decisiones (mayoría simple, cualificada,...). Esto es muy importante a efectos de seleccionar aquellos acuerdos cuya relevancia requeriría un nivel de unanimidad mayor (p.ej. la modificación del Plan de Acción).
- De cualquier forma, el planteamiento final se deberá debatir entre las instituciones y entidades que quieran formar parte del órgano de gestión, teniendo en cuenta que la UNESCO sólo obliga a que haya un órgano de gobierno participativo y que el Consorcio puede dar esta apertura, creando un órgano ejecutivo y uno de participación.

15. ¿Puede un Ayuntamiento abandonar la Reserva de la Biosfera voluntariamente? ¿En cualquier momento? ¿Hay penalización?

- **La Reserva de la Biosfera es voluntaria en su adhesión y también en su abandono**. No obstante, para dar una mayor garantía a esta respuesta y detallar exáctamente el procedimiento, se ha planteado la pregunta por escrito al Comité MaB.
- De cualquier forma, la experiencia demuestra que generalmente se ha dado la situación contraria, es decir, ha habido Ayuntamientos que una vez creada la Reserva de la Biosfera han querido adherirse y no han podido.

- Hay que tener en cuenta, no obstante, la revisión periódica de la situación de las Reservas de la Biosfera y del grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos. El abandono de un municipio podría restar coherencia territorial a la Reserva y por lo tanto, podría provocar que la zona deje de ser considerada Reserva perteneciente a la Red Mundial.

6.5. Dudas sobre la zonificación

16. *¿Qué limitaciones puede haber en cada una de las zonas, especialmente en las zonas tampón y de transición? ¿Se prohíbe o limita el acceso a las zonas núcleo?*

- La Reserva de la Biosfera no es un Espacio Natural Protegido y por lo tanto, **no hay una norma legal que establezca un régimen de protección específico.**
- De forma resumida, **las limitaciones que puede haber en cada zona** son las siguientes:
 - Zonas núcleo. Si hay un Espacio Natural Protegido, las limitaciones serán las mismas que marque la normativa del espacio. Si se trata de Red Natura 2000, se atenderá a los condicionantes propios del LIC ó ZEPA.
 - Zona tampón: Pasarán a considerarse zonas ambientalmente sensibles, a los efectos de la modificación de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, prevista en la próxima Ley de acompañamiento de los presupuestos de 2014.
 - Zonas de transición: No hay más restricciones que las que marque la legislación actual para el territorio en general, cuando se produzca la modificación de la Ley de Protección Ambiental de Aragón, y a partir de ese momento las zonas de transición dejarán de ser zonas ambientalmente sensibles.

- La consideración de la Reserva de la Biosfera (zona núcleo y zona tampón) como **área ambientalmente sensible** implica que los proyectos públicos o privados, consistentes en la realización de obras, instalaciones o cualquier otra actividad, que se desarrollen o afecten a la Reserva y que no se encuentren sometidos ni al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ni al de calificación ambiental regulados en la Ley, deberán someterse al procedimiento de evaluación ambiental previsto en el Título III de la Ley de Protección Ambiental de Aragón, requiriendo un informe favorable por parte de INAGA.
- **La elaboración de este informe del INAGA, se ajustará al análisis de los objetivos de conservación de la zona núcleo y de la zona tampón.** En el caso de la zona núcleo, como los objetivos de conservación de la Reserva de la Biosfera coinciden con los del LIC o ZEPA, el informe sería coincidente con el que se hace actualmente. En el caso de la zona tampón, si no se establece desde la Reserva ningún objetivo de conservación añadido, el informe sólo podría tener en cuenta los objetivos de conservación derivados de la legislación sectorial o de los instrumentos de planificación relacionados con especies protegidas (como en este caso sería el Quebrantahuesos).
- Por otro lado, aunque se han marcado unos criterios para establecer los límites de cada zona, se debaten algunas propuestas de **nuevos criterios** que podrían incluirse siempre que se justificara razonablemente:
 - Incluir, en los casos justificables, parte de la zona LIC ó ZEPA como zona tampón, no sólo como zona núcleo.
 - Siempre pensando en que la zona tampón tiene que tener un mínimo para que sirva de zona de amortiguación de la zona núcleo, intentar dejar fuera de zona tampón, lugares donde realmente se vea que pueda haber un problema claro.
- Dado que mayoritariamente la zona tampón ocupa espacios de bosque, interesa conocer las implicaciones sobre las actividades y usos actuales que se dan en zonas boscosas en esta zona (caza, recogida de setas, leña,...). Tal y como se nombró en genérico para

las zonas tampón, las actividades se tienen que poder seguir realizando sin problemas. Las únicas limitaciones vendrán por la existencia de especies de fauna determinadas y los planes específicos de protección de la misma.

17. *¿Puede UNESCO o comité MaB modificar (de oficio) la zonificación o las limitaciones?*

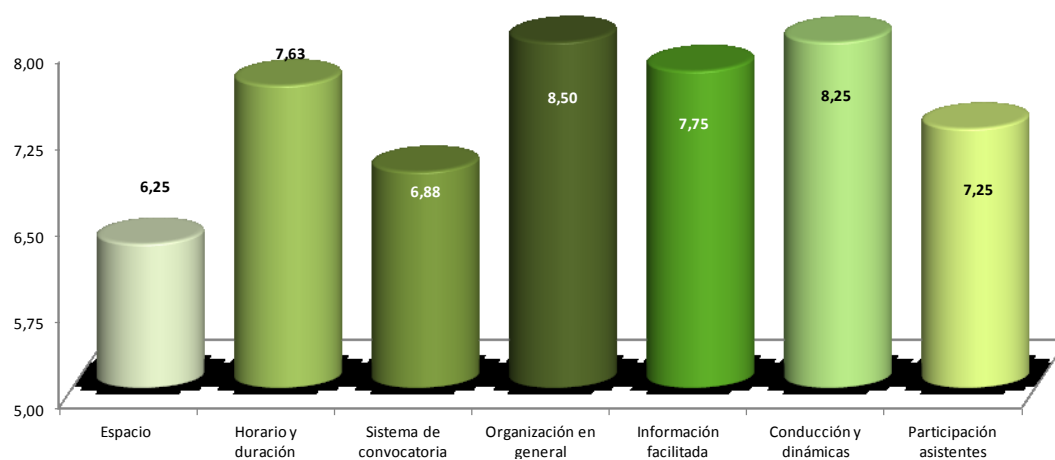
- La UNESCO sólo entra en la aprobación de la Candidatura y en el seguimiento del cumplimiento de compromisos cada 10 años. **Si aprueban la candidatura es que consideran que es suficiente la propuesta para garantizar el cumplimiento de los compromisos.**

18. *Dado que es demasiado largo y que no engloba todo el territorio, ¿es definitivo el nombre que se propone para la Reserva de la Biosfera o se podría pensar en otro nombre?*

- Realmente, el nombre es muy largo, especialmente si se piensa en realizar una promoción del territorio. El hecho de que sea tan largo se debe a que se empezó con la Sierra de la Carrodilla y se fueron sumando más entornos para que el nombre englobase la mayor parte del territorio.
- El Grupo Promotor había pensado en hacer un **concurso de logo y de nombre para la Reserva de la Biosfera**, especialmente de cara a su uso como “nombre comercial”, de promoción del territorio. Como ejemplo se cita la Reserva de la Biosfera de La Rioja, cuyo nombre en realidad es más largo (Reserva de la Biosfera de los Valles de Leza, Jubera, Cidacos y Alhama).

7. Evaluación de la sesión

Para valorar el funcionamiento de la sesión, se facilitó a las asistentes un sencillo cuestionario cerrado, por el que analizar diversos aspectos entre un baremo que oscila entre el 1 y el 10, siendo 10 la puntuación máxima. Vemos a continuación el resultado de las valoraciones del total de **8 cuestionarios** recogidos.



Aspectos positivos:

- La oportunidad de plantear las dudas sobre el proyecto y hablar
- Participación de todos.
- Dinámica hacia lo positivo y el acuerdo
- Un gran trabajo

Aspectos a mejorar:

- La calefacción de la sala era insuficiente.
- La convocatoria

Graus, 28 de Noviembre de 2013